PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7581629 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Minero – Regional Boyacá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7581629 de 2025
OBJETO	15_9111_142 Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/02/2025
FECHA DE INICIO	03/03/2025
PLAZO INICIAL	9 meses y 28 dias (298 días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GILBERTO PEREZ SIERRA
CC o NIT	9527539
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso Boyacá kilómetro 7, Sector Bata, vereda Morca y/o subsede Centro Minero Incluya el lugar de ejecución del negocio jurídico
VALOR INICIAL	**$47.064.133,00**
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 47.064.133) incluido IVA. Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 4.422.133) incluido IVA, b) NUEVE

	pagos iguales por los meses de (abril) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS Mcte ($ 4.738.000) cada uno incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 525 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 21625 de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$47.064.133,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$42.326.133,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$42.326.133,00
SUPERVISOR	MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL	SI	Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-

		gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
3. Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.).	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2)	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT	NO FUE REQUERIDO PARA EL AÑO 2025	Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl

6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
8. Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl

10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL	SI	Aplicativo DSFNT: https://dsnft.sena.edu.co/ Drive de obligaciones contractuales: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mjguerra_sena_edu_co/IgCj5uqILpbdQ74nu3yUzozrAQDR0Owm2gK7jdfWKkrN-gQ?email=ataraque%40sena.edu.co&e=BbM4Jl

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021412		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/03/2025	30/04/2026	$ 4,706,413.30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	0
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	0
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	0

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución de este contrato, se observó el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones del contratista GILBERTO PEREZ SIERRA. Lo anterior permitió el logro y cumplimiento de metas, récord de cero o ninguna salida no conforme en la vigencia de los proyectos de ECCL del contratista, y con ello se

logró la buena a atención al ciudadano, la imagen institucional, el cumplimiento técnico, ético y metodológico del proceso

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión asi:

Manuel de Jesus Guerra Moreno, el 28 de febrero de 2025
Eliana Cruz Mora, el 22 de diciembre de 2025

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el "FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS" - CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Se estableció en el “FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS” - CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

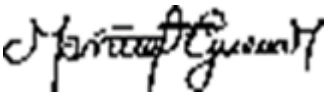
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 47.064.133,00
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 47.064.133,00
Valor ejecutado	$ 42.326.133,00
Valor pagado	$ 42.326.133,00
Valor por pagar	$ 4.738.000,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma el 29 de diciembre de 2025.



MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
Supervisor del contrato

Elaboró: Angieleth Tatiana Araque Angel – Apoyo ECCL

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social